

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS EN PARCELAS CITRÍCOLAS MEDIANTE DRON EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA DE LUCHA CONTRA CERATITIS CAPITATA WIED, BACTROCERA OLEAE GMELIN Y OTRAS PLAGAS CON CAMPAÑAS OFICIALES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA. AÑO 2024-2025, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. REF.: TSA0078537

Con fecha 09 de septiembre de 2024, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA) dictó resolución considerando como mejor oferta dentro del procedimiento de licitación para **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS EN PARCELAS CITRÍCOLAS MEDIANTE DRON EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA DE LUCHA CONTRA CERATITIS CAPITATA WIED, BACTROCERA OLEAE GMELIN Y OTRAS PLAGAS CON CAMPAÑAS OFICIALES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA. AÑO 2024-2025, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. REF.: TSA0078537** la presentada por la empresa:

LOTE 2:

- CIF B06798938 **BENIU SOLUCIONES S.L**

La empresa **BENIU SOLUCIONES S.L** ha presentado la documentación a que se refiere el artículo 159.4 de la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público, por lo que el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Primero. La ADJUDICACIÓN del procedimiento de licitación para **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS EN PARCELAS CITRÍCOLAS MEDIANTE DRON EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA DE LUCHA CONTRA CERATITIS CAPITATA WIED, BACTROCERA OLEAE GMELIN Y OTRAS PLAGAS CON CAMPAÑAS OFICIALES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA. AÑO 2024-2025, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. REF.: TSA0078537** de conformidad con el siguiente desglose:

LOTE 2 A la empresa **BENIU SOLUCIONES S.L** por los precios unitarios expresados en su oferta y un total de ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (11.650,00 €), IVA no incluido.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Órgano de Contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Valencia,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JUAN MIGUEL ALEPUZ ESPADAS

D. JOSE VICENTE ARGENTE CASTILLEJO



Firmado digitalmente por JOSE VICENTE ARGENTE
CASTILLEJO
Identificador: 52739274K Fecha: 19-09-2024 16:49:38
Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP /
TRAGSA / 259 A28476208

Firmado digitalmente por 18436026P JUAN MIGUEL
ALEPUZ (R-A28476208)
Identificador: 18436026P Fecha: 19-09-2024 19:43:20
EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, SA, SME, MP
A28476208

JEFE UNIDAD TERRITORIAL

GERENTE DE TRAGSA UT2